



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A NUEVAS INICIATIVAS DE
INTERNACIONALIZACIÓN
Programa 8
Plan Propio de Internacionalización 2021**

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2021», la Vicerrectora de Internacionalización, no habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de 23 de junio, resuelve publicar la relación definitiva de la primera adjudicación de ayudas para las solicitudes recibidas hasta el 30 de abril de 2021.

En el Anexo I se relacionan, agrupadas por modalidades, las solicitudes con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

Las personas interesadas cuya solicitud haya sido seleccionada de forma definitiva, antes de realizar el pago o la actividad, deberán consultar con el área de Gestión Financiera de la Oficina de Relaciones Internacionales (intlfinances@ugr.es) la documentación acreditativa que deben presentar para la tramitación de la ayuda.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 19 de julio de 2021

Fdo.: Dorothy Kelly,
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN